



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia."

Expte. N° 1200 - 165 -2023.-

DECRETO N° **9229** -T-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

ESTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Trabajo y Empleo, GASPAR ALBERTO SANTILLÁN, y por razones oficiales a partir del día 18 de Septiembre de 2023 y hasta el día 20 de Septiembre de idéntico año.

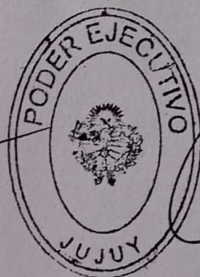
Por ello, y en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera de Trabajo y Empleo al Señor Secretario de Trabajo, Abogado CHRISTIAN CLAUDIO DARIC GONZÁLEZ

ARTICULO 2º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus efectos -

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

El que suscribe CERTIFICA que, la presente es una copia fiel del original que tiene a la vista de lo que da fé en la ciudad de Jujuy, a los 26 de Octubre de 2023.

Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Conste que en la fecha se ha desglosado el original del DECRETO N° 9229-T-2023

Agregándose copia autenticada del mismo.-

S.S. de Jujuy, 26 de Octubre de 2023

Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO